

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE- radicará el Pliego de Peticiones el próximo jueves 26 de febrero ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN- (así lo establece la Ley, Decreto 160 de 2014), acompañado de una **Gran Toma a Bogotá** por parte de delegaciones de maestros procedentes de todo el país, y movilizaciones en las capitales departamentales.

La educación pública nacional atraviesa por una grave crisis. El Gobierno está en la obligación de asegurar la prestación de este derecho y de mejorar los estándares de calidad, no tanto para cumplir con requisitos internacionales sino para responderles a los padres y madres de familia que se sacrifican por asegurar un mejor futuro para sus hijos. Es hora de frenar la aplicación de políticas arbitrarias neoliberales que desconocen la realidad nacional y concebir una escuela para el posconflicto, donde el papel del maestro es esencial.

Bajo este contexto, el Pliego de Peticiones recoge las necesidades más apremiantes del magisterio colombiano; además de defender las bases de una educación pública de calidad que solo será posible con un incremento porcentual del PIB para educación del 7.5%, contempla las peticiones del magisterio colombiano que se concentran en 5 puntos, un capítulo de cumplimiento de los acuerdos firmados y tres anexos para desarrollar y ejecutar las leyes:

- 1. Nivelación Salarial** como un primer paso hacia la revalorización y reivindicación de la profesión docente. En la negociación de mayo del año pasado, el presidente Juan Manuel Santos acordó con Fecode que haría efectiva una justa nivelación salarial a los maestros oficiales del país, para que el monto de sus salarios se equipare con respecto a los demás funcionarios estatales y se erradique así la discriminación odiosa de ser los profesionales al servicio del estado peor remunerados. Dicha nivelación contemplará a los educadores de los estatutos 1278 y 2277, así como también a los etnoeducadores.
- 2. Resolver las problemáticas de la movilidad en la Carrera Docente**, tanto para los docentes del 1278 como del 2277; lo anterior pasa por consensuar de manera perentoria un nuevo modelo de ascensos y reubicación salarial de los compañeros del Decreto Ley 1278 de 2002, que sea efectivo, accesible y factible. Así mismo, que los maestros del Estatuto 2277 que se encuentran en el grado 14 y tienen títulos de especialización, maestría y doctorado, puedan ser estimulados con un porcentaje de bonificación adicional como reconocimiento a su esfuerzo de formación.
- 3. Frenar y/o eliminar las políticas del Ministerio de Educación Nacional**, que impulsan la privatización de la educación pública y propician la existencia de los "alumnos fantasmas". Fecode no acepta ninguna forma ni figura que promuevan tercerización de la profesión docente. De igual manera, la Jornada Única sólo debería implementarse con la infraestructura adecuada, dotación, relaciones técnicas de estudiantes por grupo y por docente, nombramiento de nuevos educadores, alimentación, transporte escolar y salario profesional.
- 4. Un servicio de salud digna**, que realmente cumpla con los términos para una prestación con calidad y que supla todas las necesidades de atención para los educadores y sus familias.

Adicionalmente, se exige **EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS** firmados en pasadas negociaciones, los cuales el Gobierno aún no

desarrolla a cabalidad. Estos incluyen el pago de prestaciones atrasadas, respeto y protección a los derechos humanos de los docentes, la preservación del régimen pensional y prestacional del magisterio colombiano, entre otros puntos de suma relevancia.

Fecode confirma su respaldo a la negociación del pliego nacional unificado de los trabajadores del sector estatal, cuya radicación apoyaremos ese mismo jueves con una gran movilización hasta el Palacio de Nariño.

Llamamos a todos los trabajadores y la sociedad en general a pronunciarse y estar atentos al proceso de discusión del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno "Todos por un nuevo país", cuyos tres grandes ejes: equidad, educación y paz, en sus setecientas páginas y doscientos artículos, los contenidos del mismo no pasan de ser mera retórica. A todos los colombianos que lean el Plan, lo mínimo que les producirá será vergüenza y pena ajena, pues en el texto del mismo encontrarán que se "recogen 136 de los lineamientos específicos" de los 230 que el presidente Juan Manuel Santos aceptó cumplir como condición para que Colombia pudiera entrar a la OCDE.

De aprobarse ese Plan como está, habrá menos recursos para la educación pública pero sí más alianzas público privadas, inclusive para infraestructura educativa; es decir, que la educación al servicio del mercado es el salto cualitativo que propone el Plan.

No nos dejaremos amilanar por las voces y cantos sobre la crisis económica que recorre al mundo y permea a Colombia, por cuanto consideramos que la susodicha crisis y las nuevas perspectivas pueden y deben convertirse en una oportunidad potencial de innovación y transformación social. Como no somos los gestores ni responsables de la misma, el gobierno del Presidente Santos debe tomar las medidas que correspondan para resolverla, en tanto y por cuanto son los tutores de todas las políticas neoliberales que están llevando al país al colapso, y esta no puede ser la excusa para no negociar nuestro Pliego de Peticiones, incumplir los acuerdos firmados o escamotear los derechos y reivindicaciones sentidas del magisterio y la educación pública.

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación invita a la comunidad educativa, a los estudiantes universitarios y a todos los trabajadores de la educación y al magisterio colombiano a rodear a sus sindicatos regionales y la Federación en esta gesta que se avecina. Como organización autónoma e independiente, le confirma al Gobierno Nacional su voluntad de diálogo y negociación.

Como históricamente lo hemos demostrado, la unidad, la perseverancia y la fuerza que caracteriza a los maestros nos mantendrán en la protesta, y si es necesario nos volcaremos al Paro Nacional, hasta que se dé satisfactoria respuesta a los puntos que contienen nuestro Pliego.

VIVA EL JUSTO PLIEGO DEL MAGISTERIO COLOMBIANO POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA: EL 26 DE FEBRERO A LA CALLE

COMITÉ EJECUTIVO

LUIS GRUBERT IBARRA
Presidente

RAFAEL CUELLO RAMÍREZ
Secretario General

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2015